Praxis / Vol. 21, No. 4 – 2025 / 922 - 941
DOI: http://dx.doi.org/10.21676/23897856.6591

Artículo de revisión

Hacia una educación inclusiva: revisión sistemática PRISMA sobre ajustes razonables para estudiantes con discapacidad visual

Towards Inclusive Education: A PRISMA-Based systematic seview of reasonable accommodations for students with visual impairments

Camilo Andrés García-Pinilla [1]

Para citar este artículo: García-Pinilla CA. Hacia una educación inclusiva: revisión sistemática PRISMA sobre ajustes razonables para estudiantes con discapacidad visual. *Praxis. 2025;21*(4): 922-941. http://dx.doi.org/10.21676/23897856.6591

Recibido en mayo 17 de 2025
Aceptado en septiembre 24 de 2025
Publicado en línea en diciembre 27 de 2025

RESUMEN

Este estudio se desarrolló a partir de una revisión sistemática con el propósito de responder a la pregunta problemática: ¿de qué manera las interpretaciones sobre estudios multidimensionales y los ajustes razonables favorecen la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad visual desde un enfoque educativo? La estrategia metodológica fue cualitativa, basada en la aplicación de la lista de chequeo PRISMA y en el análisis de 18 de sus ítems, complementada con el uso de ATLAS.ti para organizar la información, aplicar códigos y establecer redes semánticas. Luego de una búsqueda rigurosa en bases de datos internacionales y nacionales de literatura producida entre los años 2019 y 2025, se depuraron 50 estudios, clasificados por año y temática, de los que se derivaron patrones, recurrencias y problemáticas vinculadas a la inclusión de estudiantes con discapacidad visual. Los hallazgos evidencian que los ajustes razonables, en especial los de carácter pedagógico y tecnológico, constituyen un recurso fundamental para garantizar el acceso, la participación y el bienestar de las personas con discapacidad visual; sin embargo, su efectividad depende de la existencia de políticas institucionales y de la formación docente. En conclusión, las revisiones sistemáticas, la interpretación de los estudios multidimensionales y los ajustes razonables ofrecen un marco sólido para comprender el fenómeno educativo asociado a las personas con discapacidad visual, aportando con ello evidencia clave para orientar prácticas y políticas educativas y favorecer la inclusión y el bienestar de este grupo.

Palabras clave: discapacidad; inclusión; educación; documental.

ABSTRACT

This study was developed through a systematic review following the PRISMA methodology, with the purpose of addressing the research question: How do interpretations of multidimensional studies and reasonable accommodations promote the inclusion and well-being of people with visual impairments from an educational perspective? The methodological approach was qualitative, based on the application of the PRISMA checklist and the analysis of 18 of its items, complemented by the use of Atlas.ti to organize information, apply codes, and establish semantic networks. The rigorous search and selection of literature, conducted between 2019 and 2025 across international and national databases, resulted in the refinement of 50 studies, classified by year and thematic focus. From these, patterns, recurrences, and issues related to the inclusion of students with visual impairments were identified. The findings reveal that reasonable accommodations, particularly those of a pedagogical and technological nature, are essential resources to ensure access, participation, and well-being for people with visual impairments. However, their effectiveness depends on the presence of institutional policies and teacher training. In conclusion, systematic reviews and the interpretation of multidimensional studies and reasonable accommodations provide a solid framework for understanding the educational phenomenon associated with people with visual impairments, offering key evidence to guide educational practices, inform policy development, and promote inclusion and well-being.

Keywords: disability; inclusion; education; documentary.

1. PhD. Universidad Metropolitana de Educación, Ciencia y Tecnología, Tunja, Colombia. Correo: camilogarcia.est@umecit.edu.pa - https://orcid.org/0009-0000-5508-9741

INTRODUCCIÓN

El presente artículo da cuenta de una indagación documental y bibliográfica entorno a las dificultades evidenciadas en el aula de clases para atender las necesidades académicas de estudiantes con discapacidad visual en conjunto con la aplicación de la herramienta de seguimiento al Plan Individual de Ajustes Razonables (PIAR) en el ámbito educativo. Este proceso de sistematización inició con la búsqueda de registros asociados al objeto de estudio mediante dos técnicas: por una parte, la inclusión, que consistió en una exploración generalizada de documentos atendiendo a palabras clave, de la cual se extrajeron 1.250 artículos relacionados con el tema; por otra parte, la exclusión, en la cual se filtraron las publicaciones atendiendo a parámetros asociados a la metodología *Preferred Reporting Items for Systematic Reviews and Meta-Analyses* (PRISMA).

La revisión sistemática (RS) desde la perspectiva de Page *et al.* (2021) resaltan la importancia de los lineamientos PRISMA, los cuales ofrecen directrices y recomendaciones que orientan la elaboración de revisiones sistemáticas, asegurando la calidad, la transparencia y la coherencia en los procesos investigativos. Esta última estrategia atendió a ciertos parámetros y características de depuración que delimitaron la investigación y garantizaron la relevancia de los resultados, tales como: año de publicación, tipo de documento, idioma y acceso a la URL.

Según Pérez y Rodríguez (2012), en el marco de la metodología PRISMA es preciso establecer un cuestionamiento a partir de la RS. En este caso, se formuló la siguiente pregunta como ruta para el seguimiento documental y bibliográfico digital en bases de datos académicas: ¿De qué manera las interpretaciones sobre estudios multidimensionales y ajustes razonables favorecen la inclusión y el bienestar de las personas con discapacidad visual desde un enfoque educativo?

A partir de este interrogante, se siguió el protocolo de RS para seleccionar, sistematizar y analizar literatura relacionada con el objeto de estudio. Asimismo, se emplearon operadores booleanos que permitieron llevar un sistema de planificación y rastreo de publicaciones relacionadas con los códigos “ajustes razonables” (PIAR), “discapacidad visual” y “bienestar desde la perspectiva educativa”, con miras a proyectar la relevancia social y educativa del trabajo.

Mediante el apoyo de diagramas de flujos y los ítems de la tabla de chequeo PRISMA, esta RS da luces sobre las posturas que existen frente a la educación especial y sus implicaciones en ambientes educativos regulares, entre las cuales se cuentan la implementación de ajustes razonables (PIAR) y la participación plena en el aula de estudiantes con discapacidad. Este trabajo hizo uso del software ATLAS.ti, versión 25, para la gestión de los documentos seleccionados al ajuste del protocolo descrito.

METODOLOGÍA

Tipo de investigación

Para el desarrollo de la RS se aplicó la estrategia PRISMA 2020, una metodología rigurosa que garantiza la selección y el análisis de literatura de manera transparente, ordenada y reproducible. Dada la considerable cantidad de publicaciones disponibles en bases de datos académicas, se optó por incluir solamente artículos provenientes de fuentes científicas reconocidas, como Redalyc, Dialnet, DOAJ, Elicit, Scopus, ProQuest y Google Scholar. Esta amplitud documental requirió un proceso complejo de síntesis de información, pues inicialmente se identificaron 1.250 trabajos con más de diez años de antigüedad en los repositorios. Tras la aplicación de los primeros filtros, el número se redujo a 137 estudios relacionados con los temas de ajustes

razonables, discapacidad visual, educación y bienestar.

Durante la fase intermedia del proceso PRISMA, correspondiente a la etapa de exclusión, se descartaron 80 artículos considerando criterios como el año de publicación, el título y la pertinencia temática. Finalmente, se seleccionaron 57 investigaciones, de las cuales 50 fueron incluidas en el análisis final por su calidad metodológica y relevancia temática. En este sentido, las orientaciones de PRISMA 2020, reconocidas como *Quality Reporting of Meta-Analyses*, sirvieron como guía fundamental para planificar, organizar y documentar de manera rigurosa la RS. Además, el uso del diagrama de flujo permitió un rastreo bibliográfico claro y verificable.

Posteriormente, se empleó la lista de comprobación PRISMA de 27 ítems, de los cuales se analizaron 18 numerales con el fin de fortalecer la inclusión y la exclusión de los documentos. A partir de la creación y la aplicación de operadores booleanos y sus distintas combinaciones, se llevó a cabo la búsqueda en las bases de datos mencionadas, consolidando así un proceso analítico que integró las etapas de RS y de meta-análisis (MA). Esta indagación se fundamentó en la pertinencia y la coherencia de los apartados de título, resumen, introducción, métodos y resultados, priorizando las relaciones entre ajustes razonables, discapacidad visual y educación.

El diagrama de flujo PRISMA que se presenta en la figura 1 ilustra de manera clara las fases de identificación, selección, exclusión e inclusión de los documentos. Esta representación muestra así los pasos que se siguieron para garantizar una depuración de artículos sistemática y fundamentada en las categorías centrales de ajustes razonables y discapacidad visual.

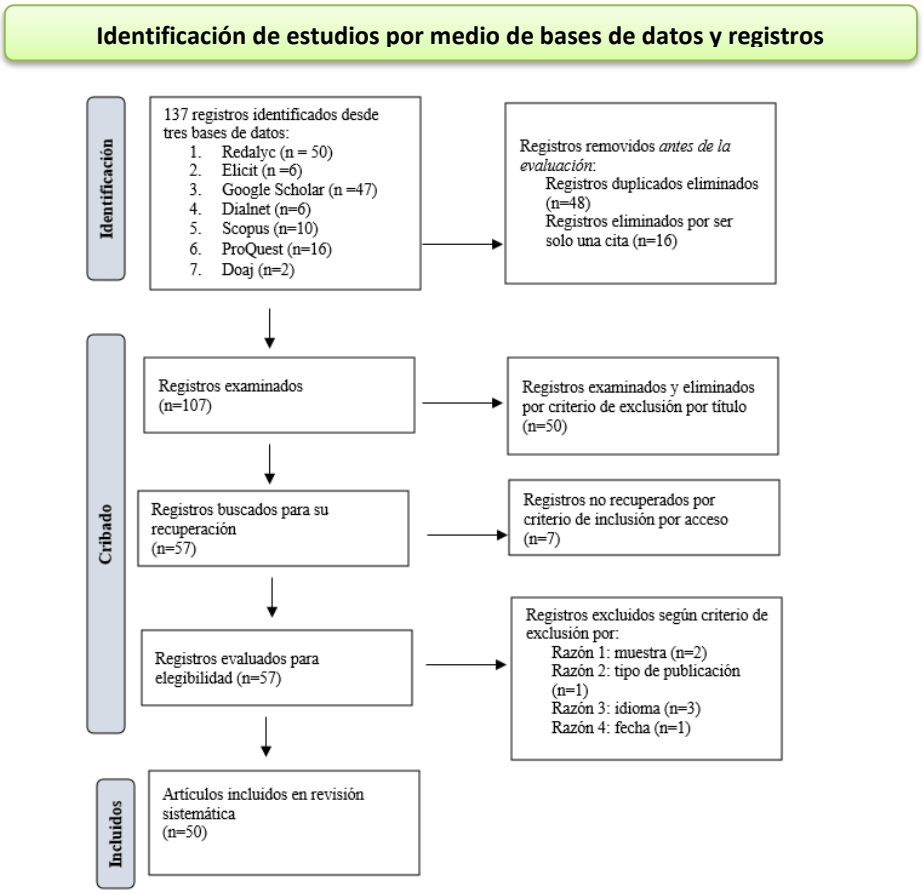

Figura 1. Diagrama de flujo PRISMA 2020.
Fuente: elaboración propia, basada en el Evidence Synthesis Hackathon (s. f.).

El flujograma anterior sobre la selección de estudios se divide en tres etapas: en la primera etapa de identificación se recopilaron los registros iniciales con la búsqueda sistemática en las siete bases de datos científicas, se obtuvo un total (n=137), registros potencialmente relevantes (Redalyc: n=50; Elicit: n=6; Google Scholar: n=47; Dialnet: n=6; Scopus: n=10; ProQuest: n=16; DOAJ: n=2). Posteriormente, se aplicó el protocolo PRISMA 2020 para seleccionar y filtrar los artículos, en la segunda etapa de cribado o selección (n=107) se analizaron resúmenes, títulos y textos completos, a partir de lo cual se descartaron 50 publicaciones por criterios de exclusión; finalmente, en la evaluación de elegibilidad de los documentos restantes (n=57) se identificó que siete no eran accesibles y se eliminaron según criterios específicos (razón 1: muestra, n=1; razón 2: tipo de publicación, n=1; razón 3: idioma, n=3; razón 4: fecha, n=2). Como resultado, de la RS en la tercera etapa de Incluidos se seleccionaron 50 artículos por cumplir con los criterios de inclusión centrados en los términos clave “ajustes razonables”, “discapacidad visual” y “educación inclusiva”. En total, se excluyeron 87 documentos por repetición, antigüedad superior a seis años, falta de pertinencia temática o incompatibilidad metodológica y poblacional.

Según Glaser (2002), la conceptualización permite identificar los procesos analíticos necesarios para interpretar los resultados de los artículos seleccionados, con miras a ya sea confirmar hipótesis o a responder a preguntas de investigación. En esta línea, se desarrolló el análisis de acuerdo con los 27 ítems de la lista de chequeo PRISMA, especialmente los numerales 13a-13f, relacionados con la síntesis de resultados, y 20a-20d, vinculados a los métodos de síntesis y reducción de datos. Este proceso permitió organizar los 50 documentos seleccionados de manera homogénea, garantizando coherencia en la revisión. Asimismo, mediante la herramienta ATLAS.ti, versión 25, se efectuó una reducción sistemática de los estudios, analizando recurrencias y variaciones en las palabras clave que se representaron en una nube de términos.

Durante la verificación, varios estudios no cumplieron con los criterios PRISMA 2020, lo que evidenció la necesidad de un análisis más profundo de las relaciones entre prácticas pedagógicas, procesos de enseñanza y esquemas de aprendizaje, así como de la vinculación de las políticas educativas con el entorno del aula. El uso del protocolo con operadores booleanos facilitó esta nueva búsqueda, la indagación y la depuración en las bases de datos académicas y científicas.

El segundo análisis se desarrolló siguiendo una secuencia metodológica estructurada en tres fases: la primera consistió en una codificación abierta de los documentos para identificar los temas clave relacionados con los códigos deductivos “ajustes razonables”, “educación”, “discapacidad”, “discapacidad visual” y “bienestar”; la segunda en una sistematización que implicó la interpretación de los resultados mediante una reflexión constante sobre los significados atribuidos a los estudios analizados; y la tercera se basó en la interpretación de los resultado lo que permitió reconocer patrones recurrentes y divergencias conforme a la metodología PRISMA, vinculando cada documento con categorías y subcategorías derivadas del análisis cualitativo, utilizando memos y redes semánticas.

Muestreo documental

El proceso de proyección, aunque resulta fundamental para garantizar la exactitud del estudio, plantea ciertas preocupaciones respecto a los criterios de exclusión y su posible impacto en la representatividad de la muestra final. En este sentido, la metodología PRISMA se caracteriza por su rigor y precisión en la realización de revisiones sistemáticas (RS), tal como señalan Manterola et al. (2013, 2023), RedLEI (2021), Sánchez-García (2022) y Sánchez-Prieto (2020), quienes destacan su utilidad para estructurar procesos de búsqueda, selección y análisis de literatura científica de manera transparente y reproducible. Aunque el metaanálisis (MA) no constituyó un componente central en esta investigación, el estudio retomó las

orientaciones metodológicas planteadas por Sánchez-Meca y Botella (2010), enfatizando la formulación inicial de una pregunta de investigación como punto de partida, más allá del establecimiento inmediato de un objetivo o propósito.

Para la presente RS, se elaboró un protocolo de investigación que permitió organizar el proceso de selección y análisis de la literatura mediante la aplicación de operadores booleanos en la búsqueda documental. En este procedimiento, se emplearon expresiones como (“ajustes razonables” OR “discapacidad visual”) AND (“discapacidad visual” OR “educación”), gestionadas mediante el uso de paréntesis y operadores lógicos, lo que facilitó una búsqueda estructurada y precisa en las distintas bases de datos académicas. Complementariamente, el análisis cualitativo de la información se apoyó en el software ATLAS.ti, el cual permitió sintetizar los hallazgos en una estructura lógica representada a través de redes de códigos que articularon los temas interpretados con el contexto de los PIAR, la discapacidad visual y el bienestar escolar. Estos resultados se ilustraron mediante diagramas y mapas de códigos generados en dicho software, complementados con matrices de sistematización elaboradas en Excel (2021), lo que facilitó la comprensión de las relaciones entre conceptos y la identificación de patrones teóricos y prácticos emergentes.

Técnicas de recolección y análisis de los datos

A partir del análisis documental y de un proceso de reducción de información, se comprendieron los fenómenos y las posturas de diferentes investigadores asociados a las revisiones documentales sistemáticas (RDS) cualitativas. De esta forma se identificaron recurrencias, patrones, temáticas y problemáticas asociadas al objeto de estudio. Para esta sistematización de referentes, se excluyeron artículos según su año de publicación, temática, idioma y duplicidad. Esta exploración se llevó a cabo del 7 al 28 de marzo de 2025.

Las bases de datos elegidas por su pertinencia académica y su capacidad de proporcionar información científica fueron Redalyc, Dialnet, DOAJ, Elicit, Scopus, ProQuest y Google Scholar. Con el uso de los operadores descritos anteriormente, se rastreó la literatura contenida en estas bases de datos siguiendo una lógica booleana. De este modo se generó una lista de material bibliográfico que posteriormente fue seleccionada y clasificada.

RESULTADOS

En la tabla 1, se presentan los 27 ítems que componen la versión 2020 de la lista de comprobación PRISMA utilizada en esta RS. Tal como se mencionó, la búsqueda de la literatura para esta investigación se basó en el análisis de 18 de estos ítems.

Tabla 1. Tabla de chequeo PRISMA.

Número	Ítem
1	Revisión de “títulos” acordes a ajustes razonables, inclusión, discapacidad visual y educación.
7	Selección de “fuentes bibliográficas”. La búsqueda se concentró en bases de datos como Redalyc, Dialnet, DOAJ, Elicit, Scopus, ProQuest y Google Scholar. Por otro lado, se detectó que en plataformas como Latindex y Digitalia faltan registros en relación con el tema objeto de estudio.

8	Mediante operadores booleanos, se realizó una "búsqueda" de palabras clave. Con este insumo se creó una base de datos que facilitó la reducción y el filtraje de la información.
10	En el proceso de "extracción de los datos" se identificaron los procesos analíticos de los artículos publicados para confirmar sus hipótesis o dar respuesta a sus preguntas de indagación.
13a-13f=5	Estos seis ítems comprenden la "síntesis de resultados". Con ellos se indagó sobre los métodos de estudio de las publicaciones y se extrajeron los resultados tanto analíticos como metodológicos de los 50 documentos examinados.
16b	Con este nuevo subítem, denominado "selección de estudios", se realizan nuevas verificaciones en relación con los elementos de exclusión a fin de constatar la efectiva pertinencia de los artículos seleccionados.
20a-20d=4	Se realizó un análisis a partir de la "síntesis de resultados" para diferenciar las características de cada uno de los estudios seleccionados, revisando los resultados y los resúmenes. Así se determina si hay una homogeneidad entre las poblaciones, las metodologías o las perspectivas de las investigaciones.
24a-24c=3	En este ítem se realizó un proceso de indagación desde "el protocolo y registro", revisando las conclusiones de los investigadores o sus hallazgos más importantes con respecto a la educación desde las prácticas pedagógicas, los sistemas de enseñanza y las políticas educativas. De esta manera se entendieron las posibles limitaciones de forma general y las intenciones de cara a futuras indagaciones que se pueden dar en el aula.
26	Este ítem implica establecer una "conclusión" desde la interpretación de los diferentes resultados o conclusiones de los investigadores y de las publicaciones.

Fuente: elaboración propia basada en el *Diagrama de flujo PRISMA* (s. f.).

La tabla 1 describe el procedimiento que posibilita la RS y el MA desde diversas bases de datos, evaluando la pertinencia y la calidad de los estudios. Cabe anotar que esta versión 2020 del protocolo amplía las orientaciones del *Quality Reporting of Meta-analyses* (QUOROM), un marco metodológico que proporciona las pautas necesarias para seleccionar, planificar y organizar revisiones literarias y sistemáticas de manera transparente. Así, a través de esta verificación se identificaron varios trabajos que cumplían con los requerimientos establecidos por PRISMA, lo que permitió avanzar hacia la validación de los datos y de los documentos seleccionados.

Los numerales 20a-20d, en particular, facilitaron la organización de la población objeto de análisis y la codificación de los estudios seleccionados, lo que en definitiva ayudó a examinar investigaciones vinculadas al ámbito educativo, contexto central de este trabajo. Desde esta perspectiva, se interpretaron las relaciones entre las problemáticas asociadas a la discapacidad visual y los ajustes razonables, logrando una comprensión profunda de los factores pedagógicos implicados. Por su parte, los ítems 24a-24c contribuyeron a identificar conexiones entre las prácticas didácticas, los procesos de enseñanza y los esquemas de aprendizaje, así como entre las políticas educativas y su aplicación en el entorno escolar.

Con base en el protocolo PRISMA 2020, y tras aplicar los criterios de inclusión y exclusión, se procedió a crear y usar operadores booleanos para la búsqueda en las diferentes bases de datos académicas y científicas. Esta indagación permitió afinar las RS y aplicar los ítems correspondientes de la lista de chequeo, junto con el flujograma metodológico. De esta forma se construyó una fase robusta de RS y MA, sustentada en el análisis de los 18 ítems seleccionados. Los seis ítems restantes fueron desarrollados en la sección metodológica, donde se detallan el uso de operadores booleanos, los criterios de filtrado y el diseño del flujograma correspondiente.

De acuerdo con Manterola (2022), las RS implican referenciar los artículos y los autores afines al objeto de estudio. Sin embargo, estos no siempre pueden ser citados explícitamente, pues las preferencias de los investigadores pueden variar según el enfoque del análisis. En coherencia con este principio, se delimitaron seis criterios de inclusión y exclusión, siguiendo el listado de verificación PRISMA. En este caso, se aplicó especialmente el numeral 7 (“buscar”) para evaluar la pertinencia de las publicaciones a partir del análisis de los resúmenes, los títulos y otras variables específicas, como la muestra, la duplicidad, el año de publicación, la base de datos y el idioma. Estos lineamientos se describen detalladamente en la tabla 2.

En la aplicación del numeral 7 se realizaron exploraciones exhaustivas en buscadores y registros web utilizando palabras clave relacionadas con inclusión, discapacidad, ajustes razonables y educación, con el objetivo de garantizar la pertinencia de los estudios frente al tema investigado. Como resultado, se seleccionaron 50 artículos, verificados a partir del flujograma de cribado, que cumplieron con los criterios definidos para integrar la RS.

Tabla 2. Criterios de inclusión y exclusión.

Criterio	Inclusión	Exclusión
Título	Debe contener los términos clave en esta investigación: “ajustes razonables”, “discapacidad visual”, “educación” y “bienestar”.	Que no contenga los términos clave en esta investigación: “ajustes razonables”, “discapacidad visual”, “educación” y “bienestar”.
Acceso	Con acceso abierto al texto completo.	Con acceso limitado o cerrado al texto completo.
Muestra	Estudios en relación con ajustes razonables y discapacidad visual en la educación.	Alumnos y docentes que hacen parte del campo de uso de los ajustes razonables e implementación con la discapacidad.
Tipo de publicación	Artículos de revistas científicas.	Artículos de RS o revisión bibliográfica, artículos de reflexión u opinión y artículos de investigación o producto de investigaciones en curso o finalizadas.
Idioma	Inglés o español.	Lenguas diferentes del inglés o del español.
Fecha de publicación	Artículos publicados entre 2019 y 2024.	Artículos publicados en un espacio de tiempo diferente al 2019-2025.

Por otro lado, en cuanto al tipo de publicación, este estudio se centró en analizar e inspeccionar los documentos seleccionados atendiendo a la pertinencia del título, el resumen, la metodología y la población abordada. Se incluyeron artículos de diferentes tipologías de revisión, reflexión e investigación con el propósito de garantizar una mirada amplia y diversa sobre el tema. Dentro de los criterios considerados en este caso se incluyó el idioma, priorizando publicaciones en inglés y español por ser las de mayor consulta, y se eliminaron duplicados o publicaciones repetidas. Finalmente, se estableció un límite temporal de hasta seis años de antigüedad, con el objetivo de asegurar la revisión de estudios recientes y actualizados.

Siguiendo el ítem 8 de la metodología PRISMA, “selección de estudios”, se prestó especial atención a publicaciones alojadas en las bases de datos académicas que respondieran al enfoque cualitativo. De nuevo, se verificó cuidadosamente la ausencia de duplicidad documental y, posteriormente, se procedió a interpretar los resultados de las investigaciones elegidas conforme al numeral 10 de dicho listado,

correspondiente a la "extracción de datos". En esta labor se identificaron los procedimientos analíticos empleados por los investigadores con el fin de validar sus resultados, contrastar sus hipótesis y responder a las preguntas de indagación planteadas.

En el marco de esta RS y del MA, y de acuerdo con los primeros criterios de inclusión y exclusión establecidos, la búsqueda inicial arrojó un total de 137 registros, lo cual evidencia la escasez relativa de investigaciones recientes sobre el tema. Posteriormente, se aplicaron cuatro filtros proporcionados por las plataformas consultadas con el objetivo de refinar los resultados: 1) año de publicación, entre 2019 y 2025; 2) tipo de documento, limitado a artículos científicos; 3) idioma, esto es, inglés, español o portugués; y 4) acceso abierto *(open access)*.

Como se puede observar en la tabla 3, tras la aplicación de los filtros indicados, el número de registros se redujo a 57 artículos seleccionados hasta el 28 de marzo de 2025, los cuales fueron evaluados en función de su pertinencia. De manera que, de acuerdo con los criterios de exclusión, se descartaron 80 documentos, los cuales se clasificaron y justificaron según las variables y los lineamientos metodológicos definidos para esta revisión.

Tabla 3. Tabla de revisiones sistemáticas de bases de datos mediante inclusión y exclusión.

Cantidad total de verificaciones	Bases de datos	Inclusión (cantidad)	Exclusión (cantidad)
50	Redalyc	20	30
6	Dialnet	3	3
0	Latindex	0	0
2	DOAJ	1	1
6	Elicit	4	2
10	Scopus	3	7
0	Digitalia	0	0
16	ProQuest	9	7
47	Google Scholar	17	30
137		**57**	**80**

Cabe anotar que la significativa reducción en el número de registros, de 137 a 57, plantea cuestionamientos respecto al alcance y la representatividad de la muestra final. Por lo tanto, queda en evidencia la necesidad de una interpretación cuidadosa de los hallazgos en función de la población de estudios revisados.

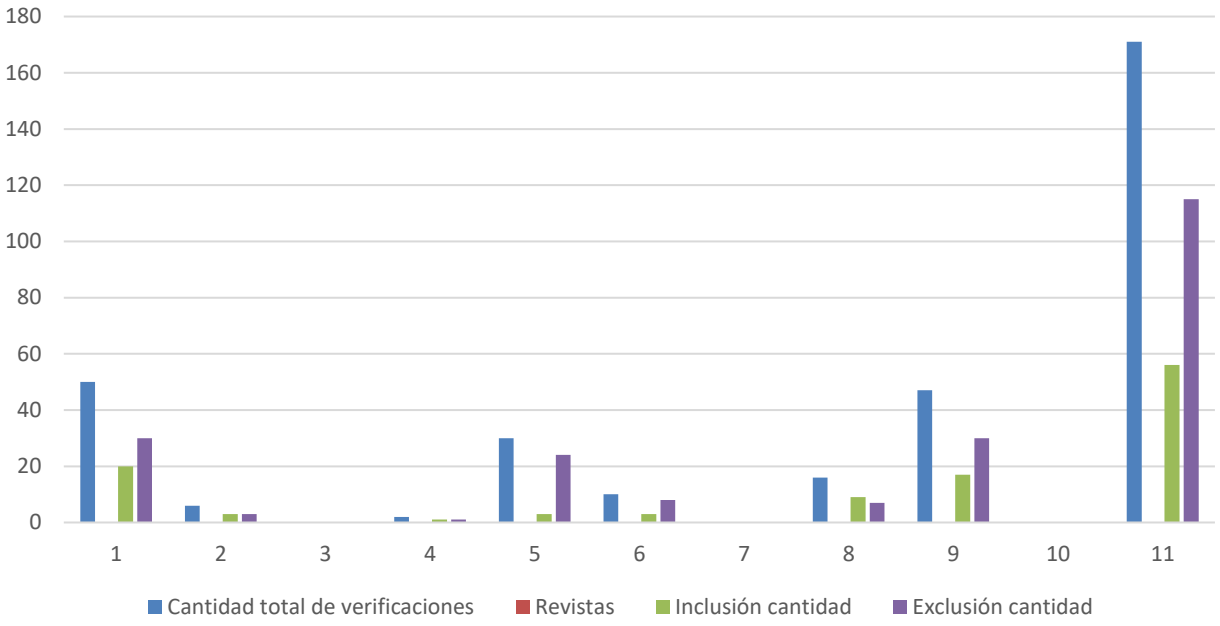

Figura 2. Revisiones sistemáticas de bases de datos mediante inclusión y exclusión.

En la figura 2 se observa que, en efecto, la literatura disponible sobre el tema es relativamente limitada. La revisión inicial de 137 registros indica que en los últimos seis años se ha producido escasa investigación específica sobre ajustes razonables. En cambio, se dispone de algo más de información en relación con la discapacidad visual, y la situación es similar para los estudios sobre inclusión educativa y bienestar. Este panorama de la literatura científica muestra que se requieren investigaciones más profundas y consistentes en estos ámbitos.

El análisis de las investigaciones verificadas en las siete bases de datos permitió llevar a cabo una indagación literaria exhaustiva; aunque, también reveló diferencias significativas en la cantidad de registros aportados por cada fuente. Además, la alta proporción de exclusiones (80 documentos) resalta la importancia de justificar claramente los criterios aplicados, ya que cualquier sesgo en este proceso podría afectar la validez de los hallazgos. Asimismo, la ausencia de registros provenientes de Latindex y Digitalia podría señalar una limitación en la cobertura de la búsqueda, exponiendo la necesidad de considerar fuentes adicionales.

No obstante, la disparidad en la cantidad de registros de las distintas bases de datos sugiere la conveniencia de ampliar la búsqueda a otras fuentes para obtener una visión más completa y representativa sobre la inmersión de estudiantes con discapacidad visual en entornos educativos regulares lo que conlleva a la implementación de ajustes razonables que garanticen la participación plena y equitativa de estas personas. Al respecto, es preciso tener en cuenta que la efectividad de estos ajustes no se limita únicamente al acceso físico o curricular; también influye directamente en el bienestar emocional y social de los estudiantes. Por ende, tal como afirma Soussa (2010), resulta esencial profundizar en cómo los ajustes razonables en la escuela impactan en el bienestar de los estudiantes con discapacidad visual, considerando tanto los factores individuales como los contextuales.

DISCUSIÓN

La presente revisión bibliográfica, centrada en los ajustes razonables, constata que distintas investigaciones plantean que las instituciones educativas deben atender las necesidades físicas y de aprendizaje de sus

alumnos. Sin embargo, el proceso de selección de documentos también evidenció que los trabajos sobre personas con discapacidad son aún limitados a pesar de que, como afirma Marchant (2023), la participación de estos individuos debe garantizarse bajo las mismas condiciones que las de cualquier otro ciudadano.

Con el fin de sintetizar las características de los 50 estudios analizados y evaluar la homogeneidad entre poblaciones, metodologías y perspectivas, se revisaron los resúmenes de dichas publicaciones. Estos documentos, vinculados con el entorno educativo y lo pedagógico, se examinaron luego a profundidad mediante una metodología cualitativa en la cual se codificaron datos utilizando el software ATLAS.ti de este modo se generaron y vincularon códigos deductivos.

El análisis de los artículos seleccionados se estructuró mediante redes semánticas gestionadas en la unidad hermenéutica del proyecto, siguiendo la lista de chequeo de PRISMA 2020. De acuerdo con las recomendaciones de Barrios *et al*. (2021), se abordaron 18 de los numerales establecidos en dichos lineamientos, especialmente el ítem de "síntesis de resultados", lo que permitió examinar sistemáticamente cada estudio y organizar la información obtenida de las bases de datos para la revisión.



Figura 3: Recurrencia de la nube de palabras.

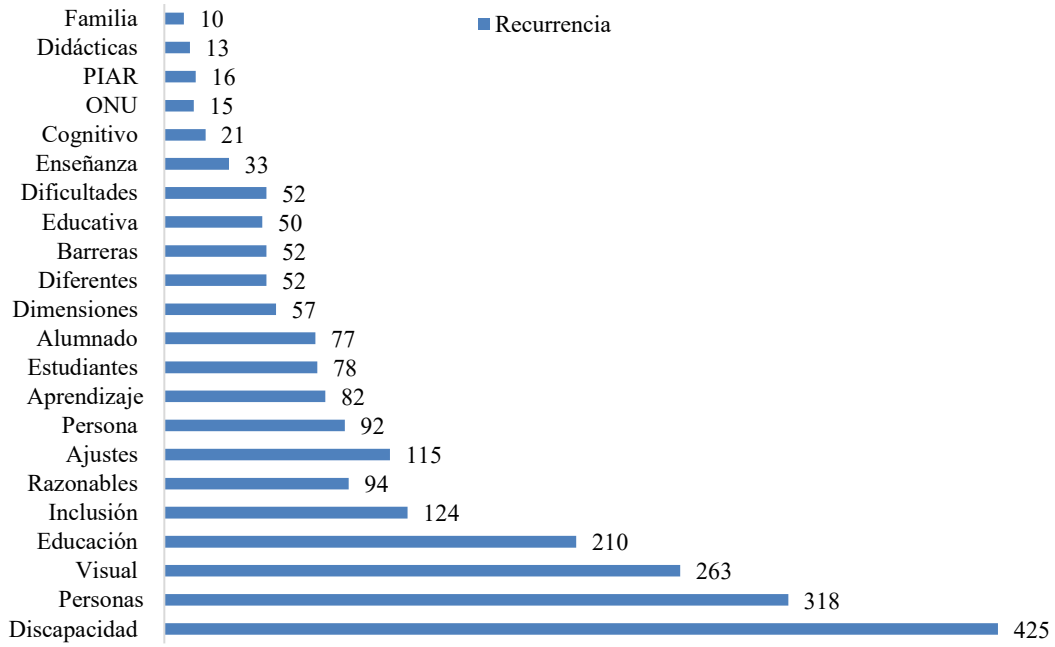

El análisis cualitativo reveló que el código “discapacidad” presentó la mayor recurrencia con 425 menciones, interpretándose como una urgencia investigativa por abordar a estas poblaciones escolares. Esta tendencia se alinea con los hallazgos de Bermúdez *et al.* (2009), quienes plantean que la inclusión de personas con discapacidad en el sistema educativo colombiano constituye un desafío estructural que requiere atención científica continua.

Además, el código “personas” registró 318 menciones, mientras “discapacidad visual” en contextos específicos del aula alcanzó 263 recurrencias. En particular, resulta significativa la frecuencia del código “inclusión” con 124 menciones, lo que refleja, en palabras de San Martín Ulloa (2011), la necesidad de

> dar respuestas educativas de calidad a todos los alumnos y garantizar así el derecho a la educación en entornos comunes y, al mismo tiempo, proporcionar respuestas acordes a las necesidades individuales sin renunciar a los apoyos específicos que los estudiantes pueden requerir (p. 173).

Los códigos “ajustes” y “razonables” presentaron 115 y 94 recurrencias respectivamente, siendo analizados tanto en las metodologías como en los estudios de manera independiente. En valores intermedios se registraron “aprendizaje” (81), “estudiantes” (78), “alumnado” (77), “dimensiones” (57), “diferencia” (57), “barreras” (57) y “dificultades” (52), lo cual sugiere que, aunque estos temas han sido indagados, no han recibido una exploración pedagógica profunda.

Las menores recurrencias correspondieron a códigos como “enseñanza” (33), “cognitivo” (21), “legislación de la ONU” (15), “PIAR” (16), “didácticas” (13) y “familia” (10). Ahora, si bien estas frecuencias son más bajas, no implican menor relevancia en los estándares de indagación del sistema educativo.

Arnaiz (2012), no obstante, señala que las didácticas y las prácticas para aulas inclusivas evidencian debilidad teórica, de manera que se presentan como un campo potencial de investigación. Esta observación cobra particular relevancia en el contexto colombiano, donde, como lo documentan De la Hoz y Villegas (2021), persisten desafíos importantes en la implementación efectiva de ajustes razonables.

Desde el enfoque de capacidades, Nussbaum (2012) propone considerar

> a cada persona como un fin en sí misma y no se pregunta solamente por el bienestar total o medio, sino también por las oportunidades disponibles para cada ser humano; por tal razón, dicho enfoque se centra en la elección o en la libertad (p. 45).

Esta perspectiva filosófica fundamenta la importancia de los ajustes razonables como mecanismo para garantizar oportunidades reales de participación.

Al explorar los numerales 24a-24c (ítem "protocolo y registro") y 26 (ítem "conclusión") mediante la sistematización documental en ATLAS.ti, se establecieron los códigos deductivos "ajustes razonables", "discapacidad", "inclusión", "bienestar" y "discapacidad visual". En el caso del componente "protocolo y registro", se detectaron las conclusiones e identificaron hallazgos relevantes sobre educación, prácticas pedagógicas, sistemas de enseñanza y políticas educativas, comprendiendo tanto las limitaciones generales como las intenciones investigativas emergentes del aula.

Bolaños (2023) conceptualiza la discapacidad desde procesos inclusivos como seguimiento educativo, destacando que la diversidad amplía procesos comunicativos y de lenguaje. Tal hallazgo; de hecho, es recurrente en los documentos analizados mediante matrices categóricas. Esta perspectiva se complementa con los aportes de Villegas y Cancino (2021), quienes plantean que tanto el PIAR como el DUA constituyen grandes herramientas que permiten la reflexión en la educación colombiana como parte fundamental del proceso transformador e innovador de la inclusión educativa.

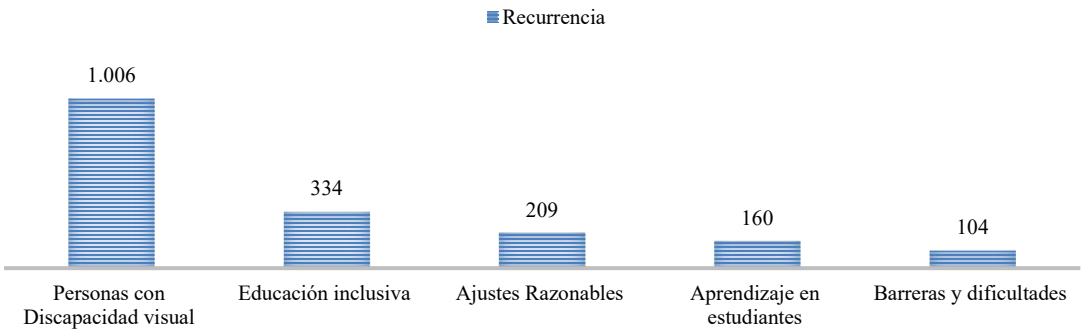

Figura 4. Agrupación por categorías de recurrencias de códigos en ATLAS.ti.

A partir de los datos obtenidos del análisis sistemático de 50 documentos gestionados en ATLAS.ti, y siguiendo las orientaciones metodológicas de PRISMA 2020 derivadas del proceso de filtración y exclusión, se abordaron las relaciones entre los ajustes razonables (PIAR), el impacto de la inclusión educativa, las barreras institucionales y el bienestar estudiantil en el contexto de la atención pedagógica a personas con discapacidad visual. El procesamiento cualitativo en el software mencionado reveló frecuencias significativas en los códigos analizados.

Teniendo en cuenta, el código "discapacidad visual" registró la mayor recurrencia con 1.006 menciones, reflejando el marcado interés investigativo por mejorar el bienestar de personas con diferentes niveles de discapacidad y minimizar las dificultades que enfrentan estos estudiantes. Este hallazgo coincide con lo planteado por Toala y Rodríguez (2024), quienes anotan que la discapacidad visual representa uno de los focos principales de investigación en educación inclusiva debido a las múltiples barreras que históricamente han enfrentado las personas en tal condición dentro del sistema educativo.

El siguiente código con mayor frecuencia fue “educación inclusiva”, con 334 registros, lo que destaca la importancia del entorno educativo como facilitador de la participación plena. Según sostienen Hernández-Umaña y Hernández-Umaña (2024), esta categoría no se limita a la presencia física de estudiantes con discapacidad en las aulas, sino que implica transformaciones profundas en las prácticas pedagógicas y en la cultura institucional.

Por otro lado, el código “ajustes razonables” registró 209 casos, lo que evidencia su función como herramienta de seguimiento que apoya a instituciones y docentes en la superación de obstáculos. Según Manchego (2017), estas adaptaciones en el contexto escolar constituyen una perspectiva de equidad, dignidad y trascendentalidad en la inclusión educativa, fundamentada en los derechos humanos. Este enfoque se ve reforzado por la normatividad colombiana, en particular el Decreto 1421 (2017), que establece el marco legal para la implementación del PIAR en las instituciones educativas del país.

El código “aprendizaje en estudiantes” contabilizó 160 registros, lo que revela la existencia de estudios que han avalado políticas y resoluciones educativas orientadas a reducir las problemáticas que históricamente han enfrentado las personas con discapacidad. Por su parte, las 104 menciones de “barreras y dificultades” dan cuenta de ciertos avances en la atención a esta población, aunque sigue siendo manifiesta la necesidad de potenciar el acompañamiento mediante estrategias, herramientas y adecuaciones físicas apropiadas; Asimismo, se reconoce que el diseño y la incorporación de ajustes razonables constituyen una herramienta esencial para propiciar la inclusión, subrayando la urgencia de fortalecer políticas y prácticas que mejoren la experiencia educativa.

En el proceso de unificación denominado síntesis de resultados, se gestionaron los datos conforme al diagrama de flujo establecido. Así, los 50 documentos se analizaron en ATLAS.ti a la luz de los numerales 13a-13f y 20a-24c de la lista PRISMA 2020, buscando interpretar la síntesis de publicaciones y las recurrencias que permitieron generar nubes de palabras. Este proceso, realizado sobre las bases de datos Dialnet, Elsevier, Redalyc, Google Scholar, ProQuest, Scopus y Elicit, identificó características recurrentes relacionadas con las siguientes categorías centrales: discapacidad, educación, ajustes razonables y discapacidad visual.

Como señala Konur (2006), “al estudiantado con discapacidad, desde hace tiempo, se les ha quitado la oportunidad de cursar estudios superiores en todo el mundo” (p. 351). Esta perspectiva histórica contextualiza los hallazgos del presente estudio y subraya la importancia de los avances recientes en materia de inclusión. En ese sentido, Glaser (2002) precisa que los ajustes razonables deben surgir de un proceso sistemático, emergente y flexible que fundamente su implementación en instituciones educativas de Colombia y otros países latinoamericanos.

Arnaiz (2011) complementa la visión anterior al destacar que las didácticas y las prácticas empleadas en espacios inclusivos deben ser coherentes con el diseño universal de aprendizaje (DUA), alineándose con los aprendizajes y las competencias esperadas. En el contexto colombiano, Arteaga *et al.* (2021) enfatizan que el PIAR representa una herramienta que beneficia a la población con discapacidad mediante un proceso continuo que implica vocación, respeto, cooperación y compromiso con diversos agentes educativos.

La red semántica PRISMA 2020 se estructuró mediante nodos que indican la pertinencia de cada dato analizado, organizados según códigos correspondientes a las bases de datos consultadas: Dialnet, Elsevier, Redalyc, Google Scholar, ProQuest y Elicit. Cada documento fue codificado con su base de datos de origen y año de publicación, utilizando la nomenclatura “D: Documento + número consecutivo” (ejemplo: “D: 47 Google Scholar"). Estos memos sintetizan las indagaciones realizadas, lo cual facilita la comprensión de las

conclusiones de los estudios y permite la trazabilidad metodológica del proceso investigativo.

Según la red semántica diseñada, los ítems PRISMA 2020 orientaron el proceso de exclusión en la revisión documental mediante códigos de teoría, metodologías y resúmenes. De tal manera se identificaron códigos deductivos como: “discapacidad visual” (Núñez, 2001), “ajustes razonables”, “bienestar”, “discapacidad” e “inclusión educativa”.

El proceso de “registro y protocolo” en ATLAS.ti facilitó una categorización rigurosa de los hallazgos de los investigadores. De este modo fue posible hacer un seguimiento conceptual entre los estudios seleccionados en relación con el compromiso de la educación inclusiva. Como resultado, se observa que estos artículos reconocen la importancia de dicho enfoque de formación, las oportunidades educativas, los ambientes de aprendizaje y la adaptación curricular a las necesidades y potencialidades de cada estudiante.

De acuerdo con Restrepo y Varón (2023), la sistematización de experiencias de diseño e implementación del PIAR permie reflexionar sobre los ajustes propuestos. Esta labor posibilita entonces el ejercicio pedagógico reflexivo diario requerido para eliminar las barreras que impiden la plena participación de estudiantes con discapacidad. Por lo tanto, fomentar espacios de enseñanza flexibles y adaptados es un esfuerzo que permite valorar la riqueza de la diversidad. En este sentido, García (2020) subraya que la educación inclusiva en Colombia requiere una mirada desde la alteridad y las diferencias, reconociendo el marco legal, pero también las transformaciones culturales y pedagógicas necesarias para su materialización efectiva.

CONCLUSIÓN

Los hallazgos de este estudio se pueden organizar en tres momentos fundamentales que permiten comprender las complejidades de la implementación de ajustes razonables en el contexto educativo colombiano. En primer lugar, se destacan las implicaciones educativas y sociales del acompañamiento a personas con discapacidad en entornos educativos. Los documentos analizados evidencian que el PIAR ha sido respaldado por políticas educativas que permiten brindar apoyo especializado a los estudiantes mediante profesionales capacitados en entornos formativos adecuados.

Como señalan Tello-Zuluaga *et al.* (2023), los procesos de educación inclusiva requieren transformaciones institucionales profundas que trasciendan la mera presencia física de los estudiantes en las aulas. Sin embargo, múltiples estudios identificaron carencias significativas en recursos pedagógicos, didácticos y físicos necesarios para acompañar efectivamente a estas personas. Aunque existe una normatividad robusta, su cumplimiento presenta inconsistencias en cuanto a la implementación efectiva, lo que lleva a autores como Lizcano-Gómez *et al.* (2022) a afirmar que persisten desafíos estructurales que requieren no solo marcos normativos, sino también recursos materiales y humanos suficientes.

El segundo momento aborda las limitaciones metodológicas y los hallazgos derivados del análisis documental. La escasez de estudios recientes se evidenció a partir del proceso de exclusión basado en el protocolo PRISMA, que reveló una disminución progresiva en la producción investigativa sobre ajustes razonables durante los últimos cinco años a pesar de la relevancia reciente de normativas como el Decreto 1421 (2017). El análisis cualitativo mediante ATLAS.ti mostró que, aunque existen estudios desde 1997 con sistematizaciones valiosas sobre prácticas docentes relacionadas con inclusión, la producción académica sobre ajustes razonables, educación, discapacidad, discapacidad visual y bienestar ha disminuido con el tiempo.

En este contexto, Vargas y Romero-Alfonso (2021) subrayan la necesidad urgente de incrementar la investigación sobre educación inclusiva, especialmente en contextos rurales, donde las barreras se multiplican. Además, se evidenció que muchos PIAR operan únicamente como instrumentos administrativos de levantamiento de datos diagnósticos, sin seguimiento profundo de las necesidades de los estudiantes, lo que limita su potencial como herramienta real de inclusión. Este hallazgo coincide con el de Ferrer y Rivera (2019), quienes documentan que los docentes perciben al PIAR como un requisito normativo cuya efectividad práctica se ve comprometida por la ausencia de seguimiento sistemático.

Desde una perspectiva reflexiva, los hallazgos permiten interpretar que las experiencias educativas de estudiantes con discapacidad demandan un acompañamiento institucional continuo, más allá de la documentación administrativa. En un sentido similar, Díaz-Piñeres *et al.* (2020) sostienen que la implementación del Decreto 1421 (2017) requiere consideraciones profundas sobre cómo las políticas se traducen en prácticas pedagógicas concretas y transformadoras.

El tercer momento se centra en orientaciones para futuras investigaciones relacionadas con educación, discapacidad, políticas educativas, PIAR y prácticas pedagógicas. A partir de la revisión de los numerales 20a-20d sobre "síntesis de resultados", se evidenció que la correcta implementación de ajustes razonables en instituciones educativas públicas mediante el PIAR requiere actualización continua. Por ejemplo, Chavarro-Bermúdez *et al.* (2020) aseguran que la promoción efectiva de la educación inclusiva demanda compromisos institucionales sostenidos y formación docente permanente.

Actualmente, las instituciones educativas y las secretarías de Educación en Colombia consolidan y resignifican el PIAR como un instrumento normativamente respaldado; sin embargo, su efectividad depende en gran medida del acompañamiento institucional, tanto en la organización de colegios y secretarías como en los recursos humanos y estructurales. En este sentido, Nieto-Bravo *et al.* (2022) evidencian que las representaciones sociales de los docentes sobre inclusión educativa reflejan tensiones entre los discursos normativos y la realidad práctica en el aula.

Así las cosas, es imperativo complementar las RS en torno a la educación inclusiva con estudios de investigación-acción basados en la implementación, el impacto y la reflexión de experiencias concretas en instituciones educativas. Documentar estas intervenciones será esencial para evitar que las políticas en este ámbito permanezcan como estrategias sin aplicación efectiva. De hecho, Acosta *et al.* (2017) destacan que el esfuerzo de muchos docentes por garantizar el aprendizaje y la participación activa de todo su alumnado, a pesar de contar con conocimientos limitados y escasas herramientas de apoyo, demuestra un compromiso individual que, sin embargo, no siempre cuenta con respaldo institucional sistemático.

De igual forma, las políticas públicas promovidas por el Ministerio de Educación Nacional (Mineducación) establecen sistemas de evaluación y acompañamiento a los PIAR que deberían integrarse como estrategia pedagógica integral. No obstante, lo cierto es que la formación docente en el acompañamiento a la diversidad requiere fortalecimiento sustancial. Para ello, Buriticá-Morales y Saldarriaga-Vélez (2020) subrayan la importancia de escuchar las voces de quienes viven los procesos inclusivos diariamente, tanto docentes como estudiantes, para comprender necesidades reales y diseñar estrategias pertinentes.

En definitiva, se recomienda que trabajos futuros en la materia adopten un enfoque longitudinal que documente la ejecución sostenida del PIAR en instituciones educativas específicas, con miras a identificar factores de éxito y barreras persistentes. Otra línea de estudio prometedora es la investigación-acción participativa que involucra a docentes, familias y estudiantes en el diseño, la implementación y la evaluación de ajustes razonables contextualizados.

También se recomienda contemplar análisis comparativos entre diferentes secretarías de Educación sobre modelos de acompañamiento institucional al PIAR. Asimismo, se sugiere considerar los estudios sobre formación docente que evalúen programas de desarrollo profesional en educación inclusiva y su impacto en las prácticas en el aula, e investigaciones que articulen el PIAR con estrategias pedagógicas como el DUA, fortaleciendo marcos de referencia integrales.

Como concluyen Peñas-Felizzola y Cárdenas (2020), las políticas de inclusión educativa en Colombia constituyen un mecanismo potencialmente emancipatorio que garantiza derechos humanos fundamentales. Su efectiva ejecución mediante un compromiso político, social y educativo sostenido puede contribuir significativamente a la democratización de la sociedad colombiana y al pleno ejercicio del derecho a la educación de calidad para todas las personas.

DECLARACIÓN SOBRE CONFLICTO DE INTERÉS

El autor manifiesta que durante la ejecución del trabajo o la redacción del presente artículo no incidieron intereses personales o ajenos a su voluntad, incluyendo malas conductas y valores distintos a los que usual y éticamente tiene la investigación.

CONTRIBUCIÓN DE LOS AUTORES

El autor declara que realizó de manera íntegra y exclusiva todas las contribuciones asociadas al presente trabajo. En particular, asumió la conceptualización del estudio, la formulación y evolución de los objetivos, la curación y gestión de los datos, así como el análisis formal mediante la aplicación de técnicas pertinentes. Del mismo modo, llevó a cabo la investigación y recolección de la evidencia documental, el diseño metodológico Prisma, la administración y coordinación del proyecto, y la provisión de los recursos necesarios. Asimismo, desarrolló y utilizó los componentes de software ATLAS.ti, efectuó los procesos de validación de los resultados, elaboró la visualización y presentación de los datos, y realizó la redacción del borrador original, así como las posteriores revisiones y ediciones del manuscrito. En consecuencia, se establece que la totalidad del trabajo es de autoría individual.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

1. Acosta, L., Lugo, J. y Solano, F. (2017). Educación inclusiva en las instituciones educativas de Caicedonia Valle del Cauca, Colombia. *Prospectiva, (25),* 113-140.

2. Arnaiz, P. (2011). Luchando contra la exclusión: buenas prácticas y éxito escolar. *Innovación Educativa, 11*(56), 7-26.

3. Arnaiz, P. (2012). Escuelas eficaces e inclusivas: cómo favorecer su desarrollo. *Educatio siglo XXI, 30*(1), 25–44.

4. Arteaga, C., Fuertes, A., Jojoa, S. y Ramos, V. (2021). Plan individualizado de ajustes razonables como una herramienta que beneficie a la población con discapacidad. *Revista Huellas, 7*(1), 44-52.

5. Barrios Serna, K. V., Orozco Núñez, D. M., Pérez Navas, E. C. y Conde Cardona, G. (2021). Nuevas recomendaciones de la versión PRISMA 2020 para revisiones sistemáticas y metaanálisis. *Acta neurológica colombiana, 37*(2), 105–106. https://doi.org/10.22379/24224022373

6. Bermúdez, G., Bravo, M. y Vargas, D. (2009). Discapacidad en Colombia: un reto en la educación superior inclusiva. *Revista Colombiana de Rehabilitación, 8*(1), 41-56. https://doi.org/10.30788/RevColReh.v8.n1.2009.163

7. Bisquerra, R. (coord.) (2004). Metodología de la investigación educativa. Madrid: La muralla.

8. Bolaños, E. (2023). Diversidad funcional vs. educación inclusiva. En la búsqueda de un camino para orientar la formación inicial del docente de ciencias. *Praxis, 19*(3),517-533. https://doi.org/10.21676/23897856.5059

9. Buriticá-Morales, D. A. y Saldarriaga-Vélez, Ó. (2020). Voces infantiles y gestos pedagógicos en escuelas rurales. *Pedagogía y Saberes, (52)*, 23-35. https://doi.org/10.17227/pys.num52-10025

10. Chavarro-Bermúdez, L. J., Capella-Peris, C., Chiva-Bartoll, Ó. y Pallarés-Piquer, M. (2021). Promoción de la educación inclusiva e intercultural: estudio de caso en un colegio rural colombiano. *Revista lasallista de investigación, 17*(2), 256–265.

11. De Soussa (2010) Descolonizar el saber, reinventar el poder. Ediciones Trilce. Uruguay.

12. Díaz-Piñeres, A., Bravo-Rueda, C. y Sierra-Delgado, G. E. (2020). Inclusive education in context: Reflections upon the implementation of the decree 1421 of 2017. *Revista Historia de la Educación Latinoamericana, 22*(34), 265-290. https://doi.org/10.19053/01227238.9823

13. Evidence synthesis hackathon. (s. f.). PRISMA 2020. R package and shinyApp for making PRISMA2020 flow diagrams.

14. Ferrer, F. y Rivera, M. (2019). Percepción de los docentes sobre la aplicación del Plan Individual de Ajustes Razonables, en Educación Básica [Trabajo de grado de maestría, Universidad de la Costa].

15. García, A. (2020). Educación inclusiva y marco legal en Colombia. Una mirada desde la alteridad y las diferencias. *Revista Tesis Psicológica, 15*(2), 72-93. https://doi.org/10.37511/tesis.v15n2a4

16. Glaser, B. (2002). Conceptualization: On theory and theorizing using grounded theory. *International Journal of Qualitative Methods, 1*(2), 23-38. https://doi.org/10.1177/160940690200100203

17. Gough, I. (2007) El enfoque de las capacidades de M. Nussbaum: un análisis comparado con nuestra teoría de las necesidades humanas. Papeles de relaciones ecosociales y cambio global, No. 100, CIP-Ecosocial/Icaria, invierno 2007/08.

18. Hernández-Umaña, B. y Hernández-Umaña, T. (2024). Educación superior inclusiva para personas con discapacidad en Colombia. *Revista Española de Discapacidad, 12*(2), 77-98.

19. Konur, O. (2006). Teaching disabled students in higher education. *Teaching in Higher Education, 11*(3), 351-363. https://doi.org/10.1080/13562510600680871

20. Lizcano-Gómez, K. G., Soto-Céspedes, J. C., Montes, C. A. y Celis-Méndez, J. R. (2022). Educación inclusiva: estado del arte, tendencias investigativas y desafíos desde la revisión sistemática de la literatura. *AiBi Revista de Investigación, Administración e Ingeniería, 10*(3), 87-97. https://doi.org/10.15649/2346030X.3071

21. Manchego, N. (2017). Ajustes razonables y derechos humanos: una perspectiva de equidad, dignidad y transcendentalidad en la inclusión educativa. *Revista Digital de Historia de la Educación Heurística, (20)*, 28-45.

22. Manterola, C., Astudillo, P., Arias, E. y Claros, N. (2013). Revisiones sistemáticas de la literatura. ¿Qué se debe saber acerca de ellas? Revista Cirugía Española, 91(3), 149-155. https://doi.org/10.1016/j.ciresp.2011.07.009

23. Marchant Vivanco, E. (2023). Los ajustes razonables para personas con discapacidad en el derecho chileno: una caracterización y evaluación inicial de la situación actual. *Revista de Derecho, 36*(2), 117–140. https://doi.org/10.4067/s0718-09502023000200117

24. Nieto-Bravo, J. A., García-Manosalva, E. J. y Muete-Forero, N. A. . (2022). Representaciones sociales de docentes de educación especial, desde las prácticas de inclusión educativa. *Praxis, 18*(2), 260–277. https://doi.org/10.21676/23897856.3882

25. Núñez, B. (2001). La familia con un hijo con discapacidad: sus conflictos vinculares. *Archivos Argentinos de Pediatría, 99*(4), 354-358.

26. Nussbaum, M. C. (2012). El cultivo de la humanidad. Una defensa clásica de la reforma en la educación liberal. Barcelona: Paidós

27. Organización de las Naciones Unidas. (2006). Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.

28. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO (2009). Directrices sobre políticas de inclusión en la educación. UNESCO.

29. Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura - UNESCO. (2007). Discusión de las políticas educativas para América Latina y el Caribe: educación de calidad para todos. UNESCO.

30. Page, M. J., McKenzie, J. E., Bossuyt, P. M., Boutron, I., Hoffmann, T. C., Mulrow, C. D. y Alonso-Fernández, S. (2021). Declaración PRISMA 2020: una guía actualizada para la publicación de revisiones sistemáticas. *Revista Española de Cardiología, 74*(9), 790-799. https://doi.org/10.1016/j.recesp.2021.06.016

31. Peñas-Felizzola, A. H. y Cárdenas, J. A. (2020). La política de educación inclusiva en Colombia (2013-2016) desde un enfoque de derechos. *Revista de Educación Inclusiva, 13*(1), 32-54.

32. Pérez-Rodríguez, C. (2012). Las revisiones sistemáticas: declaración PRISMA. *Revista Española de Nutrición Comunitaria, 18*(1), 57-58.

33. Red para la Lectoescritura Inicial de Centroamérica y el Caribe - RedLEI (2021). Diseño y realización de revisiones sistemáticas: una guía de formación para investigadores de LEI.

34. República de Colombia, Ministerio de Educación Nacional. (2017). Decreto 1421 de 2017: por el cual se reglamenta en el marco de la educación inclusiva la atención educativa a la población con discapacidad. Diario Oficial No. 50.340.

35. República de Colombia. (2009). Ley 1346 de 2009: por medio de la cual se aprueba la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Diario Oficial No. 47.427.

36. República de Colombia. (2013). Ley 1618 de 2013: por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. Diario Oficial No. 48.717.

37. Restrepo, D. y Varón, E. (2023). Relatos de docentes sobre su experiencia de diseño e implementación del plan individual de ajustes razonables. *Revista Paca (15)*, 39-52. https://doi.org/10.25054/2027257X.3943

38. San Martín Ulloa, C. (2011). ¿Dónde y cuándo proporcionar apoyos pedagógicos para facilitar los procesos de inclusión? *Revista Latinoamericana De Educación Inclusiva, 5*(2), 171–188.

39. Sánchez-García, S. (2022). El uso y abuso de la revisión sistemática como metodología de investigación en educación. Aula Magna 2.0.

40. Sánchez-Meca, J. y Botella, J. (2010). Revisiones sistemáticas y metaanálisis: herramientas para la práctica profesional. *Papeles del Psicólogo, 31*(1), 7-17.

41. Sánchez-Prieto, J. C. (2020). La revisión sistemática de la literatura en investigación educativa: posibilidades, riesgos y sostenibilidad. Aula Magna 2.0.

42. Sandín M.ª P. (2003). Investigación cualitativa en educación. Fundamentos y tradiciones. Madrid: McGraw-Hill.

43. Tello-Zuluaga, J. M., Ochoa, E. D. y Herrera, J. C. (2023). Procesos de educación inclusiva en una institución educativa oficial. *Revista Virtual Universidad Católica del Norte, (70)*, 55-88. https://doi.org/10.35575/rvucn.n70a4

44. Toala Monge, M. E. y Rodríguez Zambrano, A. D. (2024). Discapacidad visual e inclusión escolar: una revisión sistemática con PRISMA y VOSviewer. *Ibero-American Journal of Education and Society Research, 4*(1), 23–30. https://doi.org/10.56183/iberoeds.v4i1.649

45. Vargas, Y. C. y Romero-Alfonso, S. L. (2021). Escuela en ruralidad: una mirada a la inclusión en la educación. *Educación y Ciencia, (25)*, 1-15. https://doi.org/10.19053/0120-7105.eyc.2021.25.e12313

46. Villegas Villegas, E. y Cancino de la Hoz, A. M. (2021, mayo 24). Estudio de plan de ajustes razonables (PIAR) y el diseño universal para el aprendizaje (DUA): grandes herramientas que permiten la reflexión en la educación superior. Edu.co.